



# Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 - 2022 - MDM/A

Matacoto, 31 de enero de 2022

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto

### **VISTO:**

El acta N° 03 de fecha 28 de enero de 2022 de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Matacoto remite el Plan de Depuración y Sinceramiento contable y:

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo indicado en el artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos

Que, el artículo 16 del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprobó la Directiva N° 003-2021- EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" del mismo modo se aprobó el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";



# Municipalidad Distrital de Matacoto

## Yungay - Ancash



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°064-2021-MDP/A, de fecha 16 de Julio del 2021, se declaró el Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 096-A-2021-MDM/A, de fecha 12 de noviembre, se aprobó la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Memorando N° 001-2021-CDSC-MDM/A de fecha 31 de diciembre del 2021, emitido por el presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, se aprueba el informe de Diagnostico de las Cuentas de activos y pasivos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el instructivo aprobado por la resolución N° 012-2021-EF/51.01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 se aprobó el instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos;

Que, mediante el acta N° 03 de fecha 28 de enero del 2022, emitido por el presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, mediante el cual remite el plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Matacoto, solicitando la aprobación mediante una Resolución de Alcaldía;

De conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Matacoto, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren recursos Públicos".

**ARTÍCULO 2.** Disponer la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

**ARTÍCULO 3.** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad y la remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

